



República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Bogotá - Centro Zonal Rafael Uribe
Bogotá, D. C. ,
Defensoría de familia



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A () de , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Centro Zonal Rafael Uribe Carrera 12D No 22 56 Sur Barrio San José para NOTIFICACIÓN del AUTO DE APERTURA DEL PARD y para ser notificados del contenido del

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

13847615

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 23/04/2024

Desfijar el: 29/04/2024

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

JOSE OCTAVIO DE LA ROSA MOZO

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Bogotá
Centro Zonal Rafael Uribe
Bogotá, D. C.

